EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL
Especial • Madrid, Julio de 2023

Sumario

PRESENTACIÓN

Un cumplimiento inexorable: La Ley 2/2023 de protección a los denunciantes
Miguel Ángel Carbajo Domingo, Juan Vega Felgueroso 7

CUESTIONES PRÁCTICAS

1. ¿Cuál es la finalidad de la norma?. 10
2. ¿Cómo se garantiza la protección a las personas denunciantes? 10
3. ¿Qué son las represalias? ¿Cómo se evitan? 10
4. ¿Sería posible que un ayuntamiento abriera un expediente informativo/disciplinario a un empleado público cuya actuación ha sido considerada de represalia contra un alertador? 11
5. ¿Qué es el sistema de información interno? ¿Es lo mismo que el buzón de denuncias? 11
6. ¿Cuáles son las cuestiones principales a tener en cuenta para la implementación del sistema interno de información en materia de protección a la persona informante? 11
7. ¿Todo municipio debe articular un sistema interno de información en materia de protección a la persona informante?. 12
8. ¿Se puede externalizar la gestión del Sistema interno de información? ¿Pueden compartir distintas organizaciones el Sistema interno de información y su responsable? 12
9. ¿Cómo debe notificarse el nombramiento y el cese del responsable del Sistema Interno de Información? 13
10. ¿Cuáles son las fechas límite para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 2/2023?. 13
11. ¿Qué ocurriría en caso de que en junio de 2023 un ayuntamiento de más de 10.000 habitantes no hubiera instalado su canal de denuncias interno?. 13
12. ¿Qué deben hacer los Ayuntamientos en caso de recibir una denuncia notoriamente falsa? 14

EL CAMBIO DEL PARADIGMA: DEL DENUNCIANTE AL ALERTADOR PROTEGIDO

Cuestiones generales. La aplicación práctica de la ley, un ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid
Carlos GRANADOS PÉREZ, Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO 15

Rompiendo el silencio: la importancia de los canales de denuncia interna en los ayuntamientos
José Javier ALAMÁ IZQUIERDO 26

El impacto de los canales internos de información en el sector público
Patricia IGLESIAS REY 41

LA OBLIGACIÓN QUE VINO DE LA UNIÓN EUROPEA

Análisis comparado de La Directiva 2019/1937 con la transposición realizada por la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Posible aplicación directa de las disposiciones más favorables de la Directiva no transpuestas adecuadamente
Lourdes MORATE MARTÍN. 49

Cinco insuficiencias de la Ley 2/2023 de protección de informantes
Javier SIERRA RODRÍGUEZ 59

LAS CORPORACIONES LOCALES: UN CUMPLIMIENTO «COSMÉTICO» VS LA EFECTIVA IMPLANTACIÓN

Las entidades locales ante la «ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción»: los sistemas internos de información
Margarita PARAJÓ CALVO 70

Nuevo horizonte para los municipios con menos de 10.000 habitantes: Ley 2/2023
Vicente León MIRAVET MÁRQUEZ. 86

Decálogo de una habilitada nacional para luchar contra la corrupción
Pilar MORENO GARCÍA. 96

Las obligaciones municipales en relación con los sistemas internos de información
Chiara CAMARÓN PACHECO 108

LOS IMPACTOS DE LA LEY 2/2023 EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La protección de datos en la Ley 2/2023
Ismael YUSTE GARCÍA 120

La denuncia anónima en la Ley 2/2023
Juan VEGA FELGUEROSO. 132

La posible inconstitucionalidad de la Ley 2/2023: la creación de espacios de impunidad ajenos al contencioso-administrativo. El descontrol de la actividad administrativa de los artículos 13 y 20 de la Ley 2/2023
Miguel Ángel CARBAJO DOMINGO. 143

La Ley 2/2023 de protección al denunciante. Especial referencia a su régimen sancionador en las entidades locales
Begoña CALVO SÁNCHEZ. 151

La prohibición de represalias en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de personas que informen sobre infracciones
Belén LÓPEZ DONAIRE. 157

LAS IMPLICACIONES EN EL SECTOR PRIVADO

El sector privado: requisitos para implantar los sistemas internos de información
Carlos SOUCASE FURIÓ. 169

Compliance penal y la Ley 2/2023 de protección a informantes
Silvia DÍAZ DE LASPRA MORALES. 178

UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA EL IMPULSO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA

El marco institucional previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero: una pieza clave en la protección de los informantes sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
Jorge PAYÁ SELLÉS. 184

La estrategia contra la corrupción: presente, retos, riesgos y posibilidades
María Begoña BALLVÉ JEREZ. 203